

***De cruce Domini* y *De non uelle mentiri*: dos opúsculos inéditos basados en sermones tardoantiguos (estudio y edición crítica)**

***De cruce Domini* and *De non uelle mentiri*: two unpublished opuscula based on homilies from the Late Antiquity (study and critical edition)**

JULIA AGUILAR MIQUEL¹ (*Universidad Complutense de Madrid — España*)

Abstract: This paper provides the study and critical edition of two anonymous texts, preserved by seven manuscripts (9th-17th c.) transmitting the *Sententiae* of Taio Caesaragustanus. The work entitled *De non uelle mentiri* is a brief summary from Augustinus Hipponensis' *sermo* 133. *De cruce Domini* can be considered as a cento based on a passage from the *Epistula de substantia* of Potamius Olisiponensis (4th c.) and the biblical episode of the "good thief" (Luc. 23. 39-43), probably based on the Latin translation of a Chrysostomus' homily carried out by Anianus Cenedensis (5th c.)

Keywords: Homilies; Potamius Olisiponensis; Augustinus Hipponensis; Anianus Cenedensis; Taio Caesaragustanus.

1. Introducción

La preparación de la edición crítica de la epístola escrita por Quírico de Barcelona a Tajón de Zaragoza tras la recepción de sus *Sententiae*, *Quirici episcopi responsio ad Taionem episcopum* (CPL 1271, Díaz 211), nos ha llevado a reparar en dos textos de extensión muy reducida, sin identificar hasta el momento y encabezados respectivamente por los títulos *De cruce Domini* y *De non uelle mentiri*. Dichos opúsculos se transmiten en seis de los ocho manuscritos que conservan la *responsio* y en cuatro de ellos, además, el primero aparece anexionado a la misiva sin solución de continuidad y con la consecuente omisión del encabezamiento. El segundo, en cambio, se transmite como texto exento y va precedido por su título en todos los testimonios; asimismo, se conserva

Texto recibido el 28.03.2019 y aceptado para publicación el 25.07.2019.

El presente artículo se realiza en el marco de un contrato predoctoral concedido por el MINECO (BES-2016-077953) vinculado al proyecto de investigación "Corpus de Inscripciones y textos hispano-latinos sobre arquitectura religiosa y civil altomedieval" (HAR2015-65649-C2-1-P). Agradecemos sus correcciones y sugerencias a los dos informantes anónimos, así como a los doctores I. Velázquez Soriano y Á. Cancela Cilleruelo.

¹ juliagui@ucm.es.

Ágora. Estudios Clásicos em Debate 22 (2020) 107-127 — ISSN: 0874-5498

también en un séptimo códice de las *Sententiae* de Tajón que, sin embargo, no presenta ni la epístola de Quírico ni el primer opúsculo. Se trata del manuscrito Stuttgart, Württembergische Landesbibliothek, HB VII 37, sobre el cual, dada su tipología particular, hablaremos en detalle en el apartado dedicado a la transmisión manuscrita.

Exponemos a continuación la relación de los testigos mencionados:

C = Paris, Bibliothèque nationale de France, lat. 2306, s. IX^{2/4}, ff. 230vb-231rb [¿Cataluña?]².

D = Erfurt, Universitätsbibliothek, CA 2° 119, s. XIV, ff. 72v-73r³.

E = Paris, Bibliothèque nationale de France, lat. 12265, s. XVII, pp. 577-579 [Saint-Germain-des-Prés, París]⁴.

K = Leipzig, Universitätsbibliothek, 1298, s. XIV, ff. 181v-182r [¿Alemania?]⁵.

L = Laon, Bibliothèque municipale, 319, s. IX, ff. 179v-180r [Francia]⁶.

N = Graz, Universitätsbibliothek, 702, s. XIV, ff. 103v-104r [¿Ptuj (Pettau), Eslovenia?]⁷.

S = Stuttgart, Württembergische Landesbibliothek, HB VII 37, s. XIⁱⁿ, f. 178r⁸.

² AGUILAR (2019: en revisión); ALTURO I PERUCHO (1990) 11-19; BISCHOFF (2014) 68-69 n° 4163. Descripción en el *Catalogue général de manuscrits latins* de LAUER (1940) 398.

³ El origen de este códice permanece oscuro; únicamente se tiene certeza de que perteneció a la colección de Amplonius Rating de Berka (1363/65-1435). Sobre el mencionado bibliófilo, cf. BOVILLON & PFEIL (2009) 31-53; MORITZ & BRODERSEN (2012) 69-94.

⁴ AGUILAR (2019: en revisión); DELISLE (1868) 44.

⁵ Ante la ausencia de noticias relativas a este códice, C. Mackert y K. Sturm, a quienes agradezco muy sinceramente su ayuda, responsables de la sección de manuscritos de la Universitätsbibliothek de Leipzig, nos han proporcionado una descripción exhaustiva de este códice (inérita por el momento) realizada *ex professo* para nuestra tesis doctoral.

⁶ BISCHOFF (2004) 32 n° 2105; MUZERELLE (2013) 161.

⁷ KERN (1942) 425 n° 702.

⁸ El origen del códice es oscuro. Cuenta con glosas marginales de la mano del clérigo Wolferad, por lo que es seguro que a finales del s. XI formaba parte de los fondos de la Biblioteca Capitular de Constanza. La siguiente marca de posesión corresponde a la abadía benedictina de Weingarten, tal y como se puede leer en el *ex libris* que se encuentra en el margen superior del f. 1r: *Monasterii Weingartensis Anno 1630*.

Cinco de los seis códices, *C D E K L* (dejamos al margen *S*, del que nos ocuparemos más adelante), datados entre los s. IX y XVII, constituyen testimonios unitarios⁹ que, en consecuencia, únicamente transmiten los *Sententiarum Libri V* (CPL 1268, Díaz 209) de Tajón y sus respectivos paratextos, a saber: *Epistula ad Quiricum Barcinonensem antistitem* (CPL 1268; Díaz 207), *Epigramma operis subsequenteris* (CPL 1268; Díaz 208; ICL 13759) y *Quirici episcopi responsio ad Taionem episcopum*¹⁰. Así pues, la anexión de estos dos opúsculos anónimos, que, a primera vista, no guardan relación alguna con la obra de Tajón, debe situarse entre la formación del corpus (*terminus post quem* s. VII^{2/2}) y la copia de los testigos más tempranos (*terminus ante quem* s. IX^{1/2}). El estudio de sus fuentes, que abordamos más detenidamente *infra*, constituye la parte más interesante de su análisis; de un lado, aporta información de interés acerca de la transmisión indirecta de las obras empleadas como modelos. Por otro lado, las *Sententiae* se han transmitido en dos versiones de extensión desigual, una recensión breve (RB) y una recensión larga (RL), sobre las que volveremos más abajo; pues bien, el análisis de estos opúsculos revela una cierta conexión entre estos textos y aquellos pasajes presentes únicamente en la RL, hecho que podría ser determinante para aclarar su presencia tan solo en una parte concreta de la tradición manuscrita de la obra tajoniana.

Aparentemente, no existe una relación manifiesta entre ambos textos, más allá de su condición genérica de “refecciones” de sermones tardo-antiguos. En el primer caso, *De cruce Domini*, se trata de una versión muy sucinta del episodio bíblico en el que Cristo, durante la crucifixión, promete el reino de los cielos al buen ladrón (Luc. 23, 39-43), precedida por un fragmento de la *Epistula de substantia* de Potamio de Lisboa en el que se hace referencia al material del que está constituida la cruz de Cristo (“*crux Christi Dei [...] ex palma uictoria est*”). La *crux*, por tanto, constituye el elemento común a las dos partes; aunque se trata de un vínculo semántico tan débil que apenas permite

⁹ El códice designado con la sigla *N* transmite tras el corpus tajoniano, ocupando los ff. 105v-229r, una versión del *Tractatus de VII donis Spiritus* de Stephanus de Borbone.

¹⁰ Dado que hasta el momento las *Sententiae* únicamente cuentan con la edición que ofrece la *PL* (80 cols. 727-990), nos encontramos en proceso de realizar su edición crítica como proyecto de tesis doctoral, bajo la dirección de la profesora I. Velázquez Soriano. Para la edición crítica de la *Epistula* y el *Epigramma* cf. AGUILAR (2018) 181-204.

engarzar una fuente con otra o dotar al texto en su conjunto de un sentido unitario¹¹.

El segundo texto constituye una suerte de abreviación del sermón 133 de Agustín de Hipona, fechado entre los años 396 y 398, editado recientemente por F. Dolbeau y titulado *Sermo sancti Augustini ex uerbis Domini secundum Iohannem euangelistam: "Ego non ascendam ad diem festum istum"*. Junto con los sermones Dolbeau 10 y 89, el sermón 133 forma parte de la tríada de sermones agustinianos consignada a demostrar la veracidad absoluta de las Sagradas Escrituras. Los tres sermones, además, presentan una conexión patente con el tratado agustiniano *De mendacio* (CPL 303), si bien la relación de este escrito con el *sermo* 133 es aún más notoria que para Dolbeau 10 y 89. En él no solo se aborda la cuestión de "le risque d'appeler mensonge ce qui ne l'est pas", sino que también se alude al segundo tema fundamental del *De mendacio*, esto es, "l'existence ou non, en certaines situations, de mensonges légitimes"¹².

2. Identificación y estudio de fuentes

2. 1. *Epistula de substantia, Potamius Elisponensis*

El fragmento inicial del texto titulado *De cruce Domini* corresponde a un pasaje (II. 220-230) de la *Epistula de substantia Patris et Filii et Spiritus sancti* (CPL 544) de Potamio de Lisboa (s. IV)¹³, reproducido casi *ad litteram* por el autor anónimo del opúsculo. Esta obra fue adscrita erróneamente a Jerónimo por toda la tradición directa y publicada como tal hasta comienzos del s. XX; fue entonces cuando A. Wilmart, atendiendo a criterios estilísticos y por medio de la comparación con el resto de la producción del obispo de Lisboa, restituyó su paternidad a Potamio, de modo que en el año 1934 A. C. Vega ya

¹¹ En el texto se explota también el *topos* literario del *Christus medicus*; sobre ello cf. MONTERO CARTELLE (2005) 321-334, con bibliografía adicional.

¹² Para la edición crítica y estudio del *sermo* 133 cf. DOLBEAU (2016) 7-62; a propósito de la datación del sermón cf. HOMBERT (2000) 341-346. Sobre la transmisión de sermones tardoantiguos en lengua latina, cf. el reciente trabajo de DOLBEAU (2018) 31-58.

¹³ Para la edición de la *Epistula*, cf. CONTI (1999) 209-263 y YARZA URKIOLA (1999) 271-307. Para su tradición manuscrita, cf. CONTI (2015) 39-42; para una introducción general al autor y su obra cf. CONTI (1998).

la incluyó en su edición de los *opera omnia* de este autor¹⁴. Por lo que a su contenido se refiere, mediante esta epístola teológica, Potamio pretende desacreditar la tesis arriana de la inferioridad del Hijo, defendiendo la unidad de la Trinidad y la ecuanimidad de las tres personas que la conforman¹⁵.

Su tradición manuscrita directa se compone de seis testimonios, de los cuales únicamente dos transmiten la *Epistula* completa, mientras que los otros cuatro lo hacen de manera parcial. Asimismo, en cinco de los seis se encuentra ubicada junto a una miscelánea de escritos jeronimianos, lo que condujo, como ya se ha adelantado, a que fuera adscrita unánimemente a Jerónimo. En cuanto a su tradición indirecta, M. Conti únicamente menciona la obra anónima titulada *Interrogatio*, en la que se registra una suerte de paráfrasis de un fragmento de la epístola (II. 285-312)¹⁶ y cuya transmisión manuscrita se reduce a un solo testimonio (Córdoba, Archivo Catedralicio y Biblioteca del Cabildo, 1, s. X, ff. 177r-178r), conformado por dos unidades codicológicas y copiado probablemente en Córdoba. Más recientemente, M. Venuti, dentro del marco de investigación de las fuentes del *Liber Glossarum* (a partir de ahora *LG*) y, más concretamente, en el proceso de análisis de las fuentes jeronimianas, ha señalado la utilización de diversos pasajes de la *Epistula* como fuente para este glosario enciclopédico¹⁷. Las glosas SV373-374 del *LG*, consagradas al lema *substantia*, reproducen fragmentos aislados, a saber: II. 32-40, 190-218 y 247-284, de manera que los códices

¹⁴ Sobre la cuestión de la atribución de la obra cf. MONTES MOREIRA (1969); SIMONETTI (1974) 127-147; WILMART (1930) 257-285; VEGA (1934).

¹⁵ Se ha de tener presente que Potamio viró su posición doctrinal, de la ortodoxia nicena a la fe arriana, posiblemente para ganarse el favor del emperador Constancio II; en la última fase de su vida, sin embargo, regresó a una posición antiarriana, tal y como demuestran las dos obras escritas en esta etapa final de su carrera, la *Epistula de substantia* y la *Epistula ad Athanasium*, de contenido claramente antiarriano. Sobre ello, cf. CONTI (2015).

¹⁶ Para la edición de la *Interrogatio* cf. LECLERCQ (1949) 327-338.

¹⁷ Cf. VENUTI (2016) 241-256. El hallazgo de Venuti, tal y como ella misma pone en relieve, permite, por un lado, establecer un *terminus ante quem* para fechar la adscripción de la obra de Potamio a Jerónimo y, por otro, abre nuevas vías de estudio que permiten seguir profundizando en las circunstancias y el territorio en el que el compilador o compiladores del *LG* entran en contacto con sus fuentes.

antiquiores del LG, datados entre la segunda mitad del s. VIII y la primera mitad del s. IX, se alzan como los primeros testimonios de este texto¹⁸.

El segmento de nuestro “sermón” tomado de la *Epistula* no coincide con ninguno de los fragmentos empleados por el compilador del LG en las mencionadas entradas (SV373-374); aun así, resulta llamativo encontrar el empleo de esta fuente, marcadamente poco difundida, vinculada a dos obras cuya relación han puesto de manifiesto recientemente algunos estudiosos: el LG y las *Sententiae* de Tajón de Zaragoza. Es cierto que el tratado de Potamio no es una fuente propiamente dicha de las *Sententiae*; sin embargo, el texto que nos ocupa (*De cruce Domini*) y cuyo inicio está tomado de la *Epistula*, se ubica invariablemente en 7 manuscritos transmisores de la RL de las *Sententiae*. Este dato se antoja significativo en la medida en que la principal diferencia entre las dos recensiones conservadas de la obra de Tajón se encuentra en las fuentes empleadas: aquellos pasajes incluidos en la RL y ausentes de RB presentan la particularidad de estar basadas en fuentes no gregorianas, entre ellas las *Sententiae* isidorianas y obras agustinianas y pseudo-agustinianas como *Enchiridion*, *Hypomnesticon*, *De unitate sanctae Trinitatis* y *Dialogus quaestionum*, mientras que todas las fuentes censadas de la RB (a excepción de dos fragmentos aislados presentes tan solo en una rama de la tradición y basados en sendos pasajes de las *Sententiae* isidorianas: 2.18 y 3.52, respectivamente) forman parte de la producción de Gregorio Magno.

En un trabajo reciente A. Grondeux llama la atención sobre el uso del *Hypomnesticon*, tanto en el LG, en este caso de forma explícita, como en la RL de las *Sententiae*, en este segundo caso sin que se especifique su procedencia¹⁹. A partir de este análisis del empleo del *Hypomnesticon*, al que añade también ciertas similitudes en el uso de los *Dialogi* de Gregorio Magno, las sentencias isidorianas y el *Dialogus quaestionum* pseudo-agustiniano, Grondeux aventura la posibilidad de que el obispo de Zaragoza, Tajón, se encuentre implicado en el proceso de elaboración del LG: “L'exemple de l'*Hypomnesticon* est

¹⁸ Citamos las glosas de acuerdo con la reciente edición digital realizada por GRONDEUX & CINATO (2016). *Liber glossarum digital*, Paris, 2016 (<http://liber-glossarum.humanum.fr>).

¹⁹ GRONDEUX (2015) 59-78. Sobre las fuentes de los *Sententiarum Libri V* de Tajón de Zaragoza cf. AGUILAR (2019) en prensa y VARELA RODRÍGUEZ (2018) 1-15.

donc susceptible de faire progresser la cartographie du *Liber glossarum* et, par voie de conséquence, celle des *Étymologies*. Il montre l'importance du relais constitué par la Saragosse de l'époque de Taion, qui a dû influencer la destination future de ces dossiers"²⁰. El reciente hallazgo de la obra de Potamio dentro del LG por parte de Venuti, y su aparición en esta suerte de sermón anónimo ubicado únicamente en códices transmisores de la RL de las *Sententiae* conduce, de un lado, a confirmar una difusión de la *Epistula* en suelo ibérico previa al s. X mayor de lo que se había creído hasta el momento y, de otro, a seguir profundizando en la concomitancia existente entre las fuentes del LG y aquellas de la RL de la obra tajoniana, cuya atribución y fecha de composición nos encontramos en vías de desentrañar²¹.

2. 2. ¿Ante la traducción latina de un sermón crisostomiano?

La identificación de la fuente de la segunda parte del texto ([2] en la presente edición) comporta algo más de dificultad. A primera vista el título *De cruce Domini* nos conduce a pensar en la homilía crisostomiana *De cruce Dominica* (CPG 4525; PG 50 cols. 815-820; Wilmart 13); sin embargo, a la luz de su contenido, se observa que esta no puede tratarse de su modelo²². El tema de nuestro texto se corresponde en mayor medida con el de las dos homilías precedentes: *De cruce et latrone* (CPG 4338; PG 49 cols. 399-408; Wilmart 11) o *De cruce et latrone homilia secunda* (CPG 4338; PG 49 cols. 407-418; Wilmart 12). De la primera, existen tres traducciones latinas: una, fruto de la pluma de Aniano de Ceneda (s. V)²³ y dos atribuidas falsamente a Agustín de Hipona:

²⁰ Cf. GRONDEUX, op. cit., 72.

²¹ En el marco de una tesis doctoral (cf. n. 9) nos encontramos en proceso de estudiar cuál es la relación existente entre los diferentes estadios redaccionales que presenta la tradición manuscrita conservada.

²² WILMART (1918) 314.

²³ No existe edición crítica de la colección completa de homilias de Crisóstomo traducidas por Aniano, sino únicamente ediciones parciales: para la homilía 17 cf. SKALITZKY (1971) 208-233; para las homilias 15-18 cf. SKALITZKY (1968) inédito; para la homilía 9 cf. BONFIGLIO (2009) 77-104. Para un estudio general de las ediciones de Aniano y la revisión de la tradición manuscrita de la homilía 17, cf. GORMAN (2012) 100-124. Finalmente, un estado de la cuestión de la tradición manuscrita de su obra puede encontrarse en BONFIGLIO (2010) 287-293.

el *sermo app.* 155, que constituye una versión abreviada²⁴, y el *sermo* Cai. II *app.* 43²⁵. De la *homilía secunda*, se conserva una única traducción, atribuida también al obispo de Hipona (*sermo* Mai 80)²⁶, cuyo original griego, a pesar de haber sido atribuido por Wilmart a Crisóstomo, en realidad pertenece a Severiano de Gabala (s. IV-V), tal y como puso de manifiesto A. Wenger, en un trabajo publicado en 1954²⁷. En este mismo estudio, Wenger edita el texto griego y reproduce la traducción latina de Mai; el cotejo con nuestro sermón revela que tampoco se trata de su fuente directa.

Las comprobaciones realizadas en los repertorios y bases de datos disponibles no nos han proporcionado ningún resultado exacto que nos permita adscribir el fragmento de forma inequívoca a una fuente u otra, al contrario de lo que ocurre con el extracto de Potamio o con la refección del sermón agustiniano que lleva por título *De non uelle mentiri*. Sin embargo, existe un punto en común entre la tradición de Aniano y la de Potamio que merece la pena analizar a la hora de abordar esta problemática. Se trata de la tradición manuscrita del tratado *De Lazaro* (CPL 541): esta obra se conserva en dos recensiones distintas, una más breve transmitida junto a la versión latina de Aniano de las homilías crisostomianas, y otra, algo más extensa, conservada dentro del homiliario de Zenón de Verona²⁸; de hecho, no fue hasta el año 1918 cuando Wilmart, en su nueva edición de la homilía, relacionó entre sí ambas ramas de la tradición. En cualquier caso, lo relevante para nuestro propósito es el hecho de que otra obra de Potamio, *De Lazaro*, se haya transmitido como parte del corpus de Aniano. Este cruce de tradiciones no es en absoluto definitorio para elucidar el origen de nuestro texto, pero confirma que existió una zona común en la tradición de ambos autores y que, por tanto, el empleo

²⁴ CPPM IA 940; PL 39 cols. 1047-2053. INC.: *Hodierna die Dominus noster pependit in cruce et nos epulamur*.

²⁵ Coll. select. 131 b 227-231; CPPM IA 1451; INC.: *Hodierna die, fratres charissimi, Dominus noster pependit*.

²⁶ CPPM IA 1687; PLS 2 cols. 886-887; INC.: *Hodie incipiamus, karissimi, de cruce trophaeo*. De este sermón bebe a su vez el *sermo* Cai. II *app.* 44: Coll. select. 131 b 231-235; CPPM IA 1452; INC.: *Hodie, fratres charissimi, crux Christi in terra fixa est*.

²⁷ WENGER (1954) 175-185.

²⁸ Para el estudio de la transmisión y la edición crítica del *De Lazaro* cf. CONTI (1999) 179-195.

de ambas fuentes para constituir una nueva composición no resulta inverosímil.

3. Tradición manuscrita

Tal y como adelantábamos en la introducción, los textos se transmiten en un total de siete manuscritos, seis de ellos independientes stemmáticamente entre sí, y un séptimo (*E*) *descriptus* de otro conservado (*C*). La misiva que escribe Quírico a Tajón, por su parte, se transmite en nueve códices, todos ellos transmisores de la RL de la obra de Tajón, de entre los cuales únicamente *F* (Firenze, Biblioteca Medicea Laurenziana, Plut. 21.18, s. XVI [Firenze]) y *J* (Paris, Bibliothèque nationale de France, nouv. acq. lat. 1463, s. IX, [Cluny]) no conservan los opúsculos aquí editados. Su ausencia, sin embargo, no es en absoluto llamativa: en el caso de *J*, se trata de un testimonio mutilo, por lo que la pérdida material de los últimos folios es la causa más factible para explicar la ausencia de los textos. *F*, por su parte, es un códice renacentista encargado por Mathias Corvino al monje carmelita Jacobus Johannes Alamanus, en el que, además de las *Sententiae*, se transmiten también las *Quaestiones in Vetus Testamentum* de Isidoro de Sevilla. En él se omite también el epigrama que precede a la obra, por lo que la elección de los paratextos parece a todas luces intencionada y la omisión de los opúsculos no es relevante.

El manuscrito *S*, por su parte, es el único en el que se transmite uno de los dos textos (*De non uelle mentiri*), sin que le preceda ni la epístola de Quírico ni el primer opúsculo (*De cruce Domini*). Tras el libro quinto de las *Sententiae* este códice incluye un conjunto de textos breves entre los que se incluye nuestro opúsculo, algunos fragmentos extraídos de las propias *Sententiae* y algunos pasajes de la obra *De temporum ratione* de Beda²⁹:

f. 178r. *De non uelle mentiri*

f. 178r-v: *De grauitate consilii* = Taio. *Sententiae*, 3. 49

ff. 178v-179r: *De hospitalitate* = Taio. *Sententiae*, 3. 50

f. 179r-v: *De trina opinione fidelium quando ueniat Dominus* [Beda, *De ratione temporum*, 68]

ff. 179v-180r: *De temporibus Antichristi* [Beda, *De temporum ratione*, 69]

ff. 180v-181v: *De die iudicii* [Beda, *De temporum ratione*, 70]

²⁹ CALMA II 2, 177; CPL 2320; LAPIDGE (2008) 65-68; edición en JONES (1977) 239-544.

Este corpus está escrito por la misma mano que el resto del contenido y no presenta ningún tipo de indicación que permita identificar con precisión su procedencia o finalidad. En cualquier caso, *S* presenta vinculaciones stemmáticas con los manuscritos *DKN* y *L*, en los que este texto aparecía anexionado a la epístola; por ello, la opción más verosímil es que la pérdida de la carta haya ocasionado también la desaparición del primer opúsculo, bien en el propio códice *S*, bien en uno de sus antecesores.

El cotejo del fragmento [1] del primer texto editado (*De cruce Domini*) con la edición de Conti de la *Epistula de substantia* revela que no es posible relacionar stemmáticamente nuestro texto con ninguno de los testigos conservados. Al margen de faltas menores de transmisión sin apenas valor stemmático, tan solo encontramos una modificación significativa, que no se halla en ninguno de los manuscritos recensionados por el editor y que puede constituir una variación consciente del compilador anónimo del opúsculo. En este pasaje, el sentido del texto no varía, pero la sintaxis y el léxico sí han sufrido modificaciones:

Habes ergo stipitem ligni patibulo figuratum, atque in cruce figuntur dactilos, hoc est digitos [...] (Potam. ed. Conti)

¶Habes ergo figuram patibuli ligni stupitis praefiguratum, quod in cruce completur et dactilos, idest digitos (*De cruce Domini*)

Por motivos obvios, tampoco es posible establecer el vínculo entre la fuente de nuestro sermón y la del *LG*, dado que las II. 220-230 de la *Epistula* no forman parte de las citadas glosas del *Liber*. Del mismo modo, el cotejo del sucinto fragmento que lleva por título *De non uelle mentiri* con la edición de Dolbeau del sermón agustiniano 133, tampoco revela ningún vínculo claro con la tradición manuscrita, dato que, no obstante, dadas las exiguas dimensiones del texto, no es especialmente relevante.

En otro orden de cosas, tal y como adelantábamos al comienzo, en cuatro de los seis códices censados (*L DKN*), el primer opúsculo carece de título y se transmite anexionado a la *Epistula* de Quírico. El códice *C*, por su parte, presenta otra particularidad distinta: entre el fragmento de la *Epistula de substantia* y el texto que le sucede hay un espacio en blanco que parece destinado a un *titulus* que nunca llegó a materializarse; además, tras este hueco se aprecia una inicial de tamaño superior al resto de las letras. Este hecho nos

conduce a pensar que tal vez en este testimonio o en alguno de sus antecesores las dos partes del primer opúsculo se habían interpretado como dos textos independientes. El escriba del manuscrito parisino lat. 12265 (*E*), *codex descriptus* de *C* (cf. n. 1), sin embargo, omite esta separación entre ambos fragmentos y transmite, como el resto de testigos, un único opúsculo³⁰.

La vinculación stemmática interna que presentan los testigos sí suscita un interés mayor, ya que, a pesar de la exigua longitud de los textos, algunas relaciones son visiblemente manifiestas y coinciden con las que hemos delimitado para el resto del corpus de Tajón:

(I) Vinculación entre *DKN*

Existen una serie de errores conjuntivos, separativos con respecto al resto de la tradición, que ponen de manifiesto que *DKN* derivan de un antecesor común:

3 dicitur] *om. DKN*

8 sublatum-tenebantur] fides inhesit *DKN*

15 potemptissimum] promptissimum *DKN*

16 clauis ligno] ligno clauis *DKN*

17 duo et] *om. DKN*

Su relación interna no puede deducirse de la edición de estos textos; sin embargo, su transmisión de las *Sententiae* revela que *D* presenta faltas separativas con respecto a *KN* y viceversa, estos dos códices exhiben errores comunes que pueden considerarse conjuntivos y separativos con respecto a *D*, por lo que parecen descender de un hiparquetipo común.

(II) Dependencia de *E* con respecto a *C*

El hecho de que *E* constituye un código *descriptus* de *C* es inequívoco, tal y como lo demuestra el conjunto de datos textuales, materiales e históricos que hemos podido recabar³¹. Por este motivo, en la presente edición única-

³⁰ Resulta significativo, por otra parte, que Jean Mabillon en su edición de la carta de Quirico, publicada en el segundo volumen de sus *Vetera Analecta* en el año 1676, no haga ninguna mención a estos textos, cuando sabemos a ciencia cierta que para realizarla se basó en el manuscrito *C*, uno de los seis testimonios transmisores de los mismos. Cf. MABILLON (1676) 76-78 (1723²) 64.

³¹ Sobre ello cf. AGUILAR (2019) en revisión.

mente incluimos aquellas conjeturas mediante las cuales el copista de *E* ha corregido a su modelo tras advertir alguna corrupción.

(III) Existencia de arquetipo

Dos ejemplos manifiestos de corrupción en el primer texto nos obligan a postular un arquetipo del que deriva toda la tradición, que equivaldría al hiparquetipo θ en el stemma global de la RL de las *Sententie*. En el segundo ejemplo, el antecesor de los códices *DKN* advierte la corrupción del pasaje y sustituye los términos dañados por una expresión con un sentido similar, pero que se revela de manera evidente como *lectio faciliior*:

1 addidici] *correxi iuxta font.*, addidi cum *codd.*

8 sublatus – tenebantur] *locus corruptus*, fides inhesit *DKN*

Finalmente, la vinculación stemmática entre *S L DKN* en oposición a *C* y su *descriptus*, no se muestra de forma patente a partir de la edición de estos textos; sin embargo, los datos procedentes de la colación de las *Sententiae* revelan que efectivamente el primer grupo de códices deriva de un hiparquetipo común del que, sin embargo, no desciende *C*.

4. A modo de conclusión

Tras la identificación y el análisis de las fuentes, y el estudio de la relación stemmática entre los distintos testimonios de los opúsculos, es preciso reflexionar acerca de su función primigenia y su relación, si la hubiere, con la obra de Tajón. Por un lado, asistimos a la preservación de los textos únicamente en códices transmisores de la RL de las *Sententiae* y, concretamente, en aquellos que también conservan la *epistula* de Quírico. En segundo lugar, las fuentes de las que beben los opúsculos son obras no gregorianas, en parte coincidentes con las fuentes del *LG* y vinculadas, en mayor o menor medida, con obras de Agustín (recordemos que además del sermón 133, algunas versiones de las traducciones latinas de los sermones crisostomianos también se imputaban al obispo de Hipona). En tercer lugar, el tratamiento que se hace de las mismas es parejo al que realiza Tajón en su obra: reproducción *quasi ad litteram* del modelo, salto de una fuente a otra sin transiciones y omisión deliberada de pasajes en el transcurso del empleo de una misma fuente. Finalmente, cada opúsculo ha sido intitulado con un encabezamiento original de rasgos semejantes a los de los títulos de los diferentes capítulos de las *Sententiae*.

La recensión más extensa de las *Sententiae*, como ya adelantábamos previamente, se caracteriza principalmente por presentar dos capítulos completos (1. 9 y 1. 15) ausentes de la recensión breve y otros tantos, más desarrollados, cuyos *addenda* toman como fuente obras ajenas a Gregorio Magno, dato significativo si se tiene en cuenta que el resto la obra está basado íntegramente en obras del pontífice. Atendiendo a las fuentes en las que se basan, no sería descabellado pensar que los dos opúsculos fuesen concebidos también como capítulos adicionales a la propia RL (no necesariamente de la pluma de Tajón), pero que, por motivos que no alcanzamos a dilucidar, no fuesen finalmente insertados en su lugar correspondiente dentro del cuerpo del texto. Teniendo en cuenta su conexión con la carta de Quírico, otra opción que debe tomarse en consideración es la de que estos textos provengan de la pluma del obispo de Barcelona. El intercambio epistolar entre este y Tajón revela que tras la recepción de las *Sententiae* Quírico copió la obra y devolvió el códice recibido a Tajón; tal vez él mismo los añadiera tras su misiva de respuesta, o tal vez fueran agregados por una mano posterior a este códice o a uno de sus descendientes. No obstante, ante la imposibilidad de demostrar esta hipótesis con datos más certeros y considerando la utilidad de su estudio para enriquecer la transmisión indirecta de las obras fuentes empleadas (principalmente la de la *Epistula de substantia* de Potamio de Lisboa), hemos optado por presentar su estudio y edición crítica como opúsculos independientes a las *Sententiae* y a la misiva de Quírico.

CONSPECTVS SIGLORVM

C = Paris, Bibliothèque nationale de France, lat. 2306, s. IX^{2/4}, ff. 230vb-231rb.

E = Paris, Bibliothèque nationale de France, lat. 12265, s. XVII, pp. 577-579.

S = Stuttgart, Württembergische Landesbibliothek, HB VII 37, s. XI^m, f. 178r.

L = Laon, Bibliothèque municipale, 319, s. IX, ff. 179v-180r.

D = Erfurt, Universitätsbibliothek, CA 2° 119, s. XIV, ff. 72v-73r.

K = Leipzig, Universitätsbibliothek, 1298, s. XIV, ff. 181v-182r.

N = Graz, Universitätsbibliothek, 702, s. XIV, ff. 103v-104r.

codd. = *consensus codicum*.

Aug. = *Sermo sancti Augustini ex uerbis Domini secundum Iohannem Euangelistam: Ego non ascendam ad diem festum istum* — ed. Dolbeau, *Augustiniana* 66 (2016) 7-62.

Potam. = *Potamii Episcopi Olisponensis. Epistula de substantia Patris et Filii et Spiritus sancti* — ed. Conti, *CC SL* 69A.

DE CRUCE DOMINI

[1] ¹Cruce itaque Christi Dei nostri, ut Abrahae secretis addidici, ex palma uictoriae est. ²Aduerte uocabulum, et arboris proprium nomen agnosce. ³Regia dicitur, regem procul dubio portatura. ⁴Palma dicitur, quam Christus caelos petens ad Patrem, hoc est in sensu substantiae, triumphato hoste, portaret. ⁵Nam et poma eius perfecta adferunt nomina digitorum, ut graece dactili, digiti nuncupantur. ⁶Habes ergo figuram patibuli ligni stupitis praefiguratum, quod in cruce completur et dactilos, id est digitos, qui apud David exorcismis psalterium parauerunt, et in Egypto, Magis praecincentibus, auditus pharaonis expauit.

[2] ⁷Videte cum qualibus sceleribus latro suspensus est in cruce. ⁸In cruce pendens creditur Christo, Iudei non crediderunt; mortuos suscitanti latro creditur in cruce pendenti, quia ergo latronis animo sublatum est illum peccatum quod cetera tenebantur. ⁹Statim quamuis sceleratus sit erectus in cruce, audire meruit a Domino: ¹⁰*Amen dico tibi: hodie tecum eris in paradiso.* ¹¹Primo autem quid ille latro dixerat: ¹²*Non ausus erat rogare et dicere, Domine, hodie tecum sim in paradiso.* ¹³Sed memor conscientiae suae et intuens confusam et abiectam et desperatam aegritudinem suam, distulit salutem suam dicens: ¹⁴*Memento mei cum ueneris in regnum tuum.* ¹⁵Sed hoc intererat inter aegrum disperantissimum et medicum potentissimum; ille memor aegritudinis suae distulit salutem suam; ille memor artis suae accelerauit quod ille distulerat. ¹⁶Vnde hoc quid boni oratus est latro dicatur mihi quid egit manibus, quas clauis ligno habuit confixas, ad quod bonum pedibus concurrit, qui pariter cum ceteris membris cruci coherebant, quibus membris bene operatus est ubique confixus. ¹⁷Remanserant illi duo et haec duo suffecerant ad eius sanitatem, quae remanserant liberi a crucifixo, de quibus ait Apostolus: ¹⁸*Corde creditur ad iustitiam, oris autem confessio fit ad salutem.*

[1] 1-6 crux – expauit] Potam. *epist de subst.* (ed. Conti 229-231, ll. 220-230). [2] 10 amen – paradyso] Luc. 23, 43 || 14 memento – tuum] Luc. 23, 42 || 18 corde – salutem] Rom. 10, 10 [Tit] DE CRUCE DOMINI om. L DKN

[1] 1 itaque] *deest in Potam.* || nostri] *deest in Potam.* || addidici] *correxi iuxta font., addidi cum codd.* || 3 regia] *regina D* || dicitur] *om. DKN* || 4 petens] *repetens Potam.* || est propriae Potam. || 5 post dactili latine *add. D* || post digiti latine *add. K* || nuncupantur] *nuncupentur K:* nuncupantur digiti *D* || 6 figuram] *figura L KN* || ligni] *ligno KN* || qui] *quia KN* || exorcismis] *exercismi N* || magis *L^{in marg.}* || figuram – digitos] *stipitem ligni patibulo figuratum, atque in cruce figuntur dactilos, hoc est digitos Potam.* [2] 7 in cruce] *cruci L* || 8 post ergo a *add. C^{s.1}* || sublatum – tenebantur] *locus corruptus: fides inhesit DKN* || sublatum] *fortasse sublatum* || illum] *illud Ep. corr.* || peccatum quod] *uix recte, fortasse aliquid deest ante quod* || cetera] *fortasse scelera* || 11 post autem intendite *add. DN* || 14 cum] *dum DKN* || 15 potemptissimum] *promptissimum DKN* || 16 clauis ligno] *ligno clauis DKN* || 17 duo et] *om. DKN* || post quae duo *add. L* || liberi a] *libera N* || 18 iustitiam] *iustitia L* || confessio fit] *fit confessio DK* || ad salutem *om. K*

DE NON VELLE MENTIRI

¹Primo ergo, quantum in angusto tempore possumus, uideamus utrum mentiatur, qui dicit aliquid et non facit. ²Verbi enim causa dixi amico: ³“Cras te uidebo”. ⁴Occurrit maior necessitas, quae me teneret; non ideo falsum dixi, quia non feci quod dixi. ⁵Quando enim promisi, hoc sentiebam quod dicebam. ⁶Quando autem aliud maius occurrit, quod impediuit fidem promissionis meae, non mentiri uolui, sed promissum implere non potui. ⁷Existimo enim quantum pro mea infirmitate iudicare possum, eligo ut homo in aliquo fallatur, quam ut in aliquo mentiatur. ⁸Falli enim pertinet ad infirmitatem, mentiri autem ad iniquitatem.

1-6 primo – potui] Aug. *serm.* 133 (ed. Dolbeau, ll. 34-40) || 7-8 existimo – iniquitatem] Aug. *serm.* 133 (ed. Dolbeau, ll. 48-50)

1 uideamus *om.* D || 4 *post* teneret et *add.* S || 7 enim *om.* Aug || *post* enim et *add.* DN || *post* aliquo quando agis *add.* K: magis *add.* N || 8 pertinet *om.* D || infirmitatem] impossibilitatem DK || autem *deest* in Aug. DKN

Bibliografía

- AGUILAR, J. (2018), “*Epistula ad Quiricum Barcinonensem antistitem y Epigramma operis subsequenteris* de Tajón de Zaragoza. Estudio, edición crítica y traducción”: *Euphrosyne — Revista de Filología Clásica* 46 (2018) 181-204.
- AGUILAR, J. (en prensa), “Aproximación a las fuentes de los *Sententiarum Libri V* de Tajón de Zaragoza y su influencia en la transmisión manuscrita de la obra”: M. A. ANDRÉS SANZ *et alii* (eds.), *Actas del VII Congreso de Latín Medieval Hispánico*. Firenze, Sismel — Edizioni del Galluzzo (MediEvi), en prensa.
- AGUILAR, J. (2019), “Le manuscrit Paris, BnF, lat. 2306 des *Sententiae* de Taion de Saragosse : un exemplaire inconnu de la bibliothèque de Jacques-Auguste de Thou”, en revisión.
- ALDAMA, A. M. (1965), *Repertorium Pseudochrysostomicum*. Paris, CNRS.
- ALTURO I PERUCHO, J. (1990), “El glossari contingut en el manuscrit París, Bibl. Nat. Lat. 2306”: *Espacio, Tiempo y Forma, Serie III, Hª Medieval I*. 3 (1990) 11-19.
- ANTOLÍN, G. (1908), “Opúsculos desconocidos de San Jerónimo: *Codex Epistolarum* de la Biblioteca de El Escorial, A. II. 3”: *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* 19 (1908) 216-226.
- BAUR, Ch. (1907), “L’entrée littéraire de saint Chrysostome dans le monde latin”: *Revue d’histoire ecclésiastique* 8 (1907) 249-265.
- BISCHOFF, B. (†) (2004), *Katalog der festländischen Handschriften des neunten Jahrhunderts (mit Ausnahme der wisigotischen)*. Aus dem Nachlass herausgegeben von Birgit Ebersperger. Vol. 2 (Laon-Paderborn). 3 vols. Wiesbaden, Harrassowitz Verlag.
- BISCHOFF, B. (†) (2014), *Katalog der festländischen Handschriften des neunten Jahrhunderts (mit Ausnahme der wisigotischen)*. Aus dem Nachlass herausgegeben von Birgit Ebersperger. Vol. 3 (Padua-Zwickau). 3 vols. Wiesbaden, Harrassowitz Verlag.
- BONFIGLIO, E. (2009), “Anianus Celedensis, Translator of John Chrysostom’s *Homilies on Matthew*: A Pelagian Interpretation?”: S. NEOCLEOUS (ed.) (2009), *Papers from the First and Second Postgraduate Forums in Byzantine Studies: Sailing to Byzantium*. Newcastle upon Tyne, Cambridge Scholars Publishing, 77-104.
- BONFIGLIO, E. (2010), “Notes on the manuscript tradition of Anianus Celedensis’ translation of John Chrysostom’s *Homiliae in Mattheum* [CPG 4424]”: *Studia Patristica* 47 (2010) 287-293.

- BOVILLON, T. & PFEIL, B. (2009), "Amplonius Rating de Berka und seine Büchersammlung. Bedeutung, Geschichte und zukünftige Perspektiven der Bibliotheca Amploniana": *Mitteilungen des Vereins für die Geschichte und Altertumskunde von Erfurt* 70 (2009) 31-53.
- CONTI, M. (1998), *The life and Works of Potamius of Lisbon*. Turnhout, Brepols (IPM 32).
- CONTI, M. (1999), *Potamii Episcopi Olisiponensis opera omnia*, Turnhout, Brepols (CC SL 69A).
- CONTI, M. (2015), "CPL 544 *Epistula de substantia Patris et Filii et Spiritus sancti*": E. COLOMBI (ed.) (2015), *Traditio Patrum*, vol. 1: *Scriptores Hispaniae*. Turnhout, Brepols, 9-42.
- DELISLE, L. (1868), *Inventaire des manuscrits de Saint-Germain-des-Près conservés à la bibliothèque impériale sous les numéros 11504-14231 du fonds latin*. Paris, Auguste Durand et Pedone-Lauriel.
- DOLBEAU, F. (2016), "Quatre sermons prêchés par Augustin au début de son épiscopat": *Augustiniana* 66 (2016) 7-62.
- DOLBEAU, F. (2018), "La transmission de la prédication antique de langue latine": A. DUPONT et alii (eds.) (2018), *Preaching in the Patristic Era. Sermons, Preachers, and Audiences in the Latin West*. Leiden, Brill, 31-58.
- GORMAN, M. (2012), "Annianus of Ceneda and the latin translations of John Chrysostomo's homilies on the Gospel of Matthew": *Revue Bénédictine* 122. 1 (2012) 100-124.
- GRONDEUX, A. (2015), "Note sur la présence de l'*Hypomnesticon* pseudo-augustinien dans le *Liber glossarum*", *Dossiers d'HEL, SHESL, L'activité lexicographique dans le haut Moyen Âge latin Rencontre autour du Liber Glossarum* (suite) 8 (2015) 59-78.
- GRONDEUX, A. & CINATO, F. (eds.) (2016), *Liber glossarum digital*. Paris: <http://liber-glossarum.huma-num.fr> (consulta: 15/01/2019).
- HOMBERT, P. M. (2000), *Nouvelles recherches de chronologie augustinienne*. Paris, Institute d'Études Augustiniennes.
- JONES, C. W. (1977), *Beda Venerabilis. Opera didascalica. 2. De temporum ratione*. Turnhout, Brepols (CC SL 123B).
- KERN, A. (1942), *Die Handschriften der Universitätsbibliothek Graz, Band 1*. Leipzig, Otto Harrassowitz.
- LAPIDGE, M. (2008), "Beda Venerabilis": P. CHIESA & L. CASTALDI (eds.) (2008), *La trasmissione dei testi del medioevo*. Firenze, Sismel - Edizioni del Galluzzo (MM 75), 44-137.

- LAUER, PH. (1940). *Catalogue général des manuscrits latins. Bibliothèque nationale. Vol. 2 (nº 1439 à 2692)*. Paris, Bibliothèque Nationale de France.
- LECLERCQ, J. (1949), "Un tratado sobre los nombres divinos en un manuscrito de Córdoba": *Hispania Sacra* 2 (1949) 327-338.
- MABILLON, J. (1676), *Veterum Analectorum tomus II, complectens varia opuscula, epistolas, ac monumenta ecclesiastica, hactenus inedita cum adnotationibus, observationibus, & dissertatione singulari Domni Johannis Mabillonii, Presbyteri ac Monachi Ord. S. Benedictie Cong. S. Mauri*. Paris, apud Ludovicum Billaine, 76-78.
- MADOZ, J. (1947), "Potamio de Lisboa": *Revista Española de Teología* 7 (1947) 77-109.
- MONTERO CARTELLE, E. (2005), "El tópico de *Christus medicus* en la poesía latina medieval": M. C. DÍAZ Y DÍAZ (ed.) (2005), *Poesía latina medieval (siglos V-XV)*. Firenze, Sismel — Edizioni del Galluzzo, 321-334.
- MONTES MOREIRA, A. (1969), *Potamius de Lisbonne et la controverse arienne*. Louvain, Bibliothèque de l'Université.
- MORITZ, M. & BRODERSEN, K. (2012), *Amplonius, die Zeit, der Mensch, die Stiftung: 600 Jahre Bibliotheca Amploniana in Erfurt*. Erfurt, Museum für Thüringer Volkskunde.
- MUZERELLE, D. et alii (2013), *Manuscrits datés des Bibliothèques de France. Vol. 2. Laon, Saint-Quentin, Soissons*. Paris, CNRS éditions.
- SIMONETTI, M. (1974), "La crisi ariana e l'inizio della riflessione teológica in Spagna": *Colloquio italo-spagnolo sul tema: Hispania romana*. Roma, Accademia Nazionale dei Lincei, 127-147.
- SKALITZKY, R. (1968), *A Critical Edition of Annianus' Latin Version of John Chrysostom's Homilies (15-18) on Matthew V*. New York, Fordham University (Tesis doctoral inédita).
- SKALITZKY, R. (1971), "Annianus of Celeda: his text of Chrysostom's Homilies on Matthew": *Aevum* 45 (1971) 208-233.
- VARELA RODRÍGUEZ, J. (2018), "Las *Sententiae* de Tajón de Zaragoza. Sus modelos literarios y su aproximación a la teología de Gregorio Magno": *e-Spania* 30 (2018) 1-15.
- VEGA, A. C. (1934), *Opuscula omnia Potamii episcopi Olisponensis*. El Escorial, Typis Augustinianis Monasterii Escorialensis.
- VENUTI, M. (2016), "Girolamo (e potamio di Lisbona) tra le glosse. Una prima ricognizione": *Dossiers d'HEL, SHESL*, 2016, *Le Liber glossarum (s. VII-VIII): Composition, courses, réception*, 241-256.

- WENGER, A. (1954) "Le sermon LXXX de la collection augustinienne de Mai restitué à Sévérien de Gabala": Augustinus Magister. *Congrès international augustinien. Paris, 21-24 septembre 1954. Communications, I* (1954), Paris, Études Augustiniennes, 175-185.
- WILMART, A. (1913), "La lettre de Potamius à Saint Athanase": *Revue Bénédictine* 30 (1913) 257-285.
- WILMART, A. (1918), "La collection des 38 homélies latines de Saint Jean Chrysostome": *The Journal of Theological Studies* 19 (1918) 305-327.
- WILMART, A. (1918b), "Le De Lazaro de Potamius", *The Journal of Theological Studies* 19 (1918b) 298-304.
- YARZA URKIOLA, V. (1999), *Potamio de Lisboa. Estudio, edición crítica y traducción de sus obras*. Vitoria-Gasteiz, Universidad del País Vasco.

Resumo: Este artigo oferece o estudo e a edição crítica de dois textos anónimos, conservados em sete manuscritos (séculos IX-XVII) transmissores das *Sententiae* de Tajón de Saragoça. O fragmento intitulado *De non uelle mentiri* é um breve resumo do Sermão 133 de Agostinho de Hipona. *De cruce Domini* constitui um centão formado por um fragmento da *Epistula de substantia* de Potâmio de Lisboa (século IV) e pela narração do episódio bíblico do bom ladrão (Luc. 23, 39-43), provavelmente baseada na tradução latina de Aniano de Ceneda (s. V) de uma homilia crisostomiana.

Palavras-chave: Homilética; Potâmio de Lisboa; Agostinho de Hipona; Aniano de Ceneda; Tajón de Saragoça.

Resumen: El presente trabajo ofrece el estudio y la edición crítica de dos textos anónimos, conservados en siete manuscritos (s. IX-XVII) transmisores de las *Sententiae* de Zaragoza. El fragmento titulado *De non uelle mentiri* es un breve resumen del sermón 133 de Agustín de Hipona. *De cruce Domini* constituye un centón formado por un fragmento de la *Epistula de substantia* de Potamio de Lisboa (s. IV) y la narración del episodio bíblico del buen ladrón (Luc. 23, 39-43), basada probablemente en la traducción latina de Aniano de Ceneda (s. V) de una homilía crisostomiana.

Palabras clave: Homilética; Potamio de Lisboa; Agustín de Hipona; Aniano de Ceneda; Tajón de Zaragoza.

Résumé : Cet article offre l'étude et l'édition critique de deux textes anonymes, conservés dans sept manuscrits (siècles IX-XVII) qui transmettent les *Sententiae* de Taion de Saragosse. Le fragment intitulé *De non uelle mentiri* est un bref résumé du Sermon 133 d'Augustin d'Hippone. *De cruce Domini* constitue un centon formé par un fragment d'*Epistula de substantia* de Potame de Lisbonne (IV^e siècle) et par le récit de l'épisode biblique du bon larron (Luc. 23, 39-43), probablement fondé sur la traduction latine d'Anianus de Cénède (V^e siècle) d'une homélie chrysostomienne.

Mots-clés : Homélitique ; Potame de Lisbonne ; Augustin d'Hippone ; Anianus de Cénède ; Taion de Saragosse.